

EL ESTRECHO DE MAGALLANES Y EL DESARROLLO TERRITORIAL AUSTRAL

HERNÁN SANTIS ARENAS
Universidad de Chile
Universidad Católica de Chile

En ocasión de los 140 años de la materialización de la soberanía chilena en el Estrecho de Magallanes, nacido a la geografía universal con el topónimo de Canal de Todos los Santos, pero que la tradición y la justa retribución humana han tornado al nombre de su descubridor conviene recordar y reflexionar el contenido de unas geográficas frases. Desde el punto de vista científico, tales frases reflejan un pensamiento analítico y sintético profundo del autor respecto de la geografía del país; y, desde un punto de vista humano, permiten captar la plenitud de lealtades de quien las escribió, para con la tierra de sus padres.

El geógrafo Elías Almeyda Arroyo, en las primeras páginas de su *Biografía de Chile* (1909), refiriéndose a las nociones generales de la geografía del país, ha escrito:

“Vivimos como en una isla, o mejor dicho como sobre varias islas. *La historia entera de Chile se ha desarrollado como si nuestro territorio fuera un archipiélago.* Desde las primeras exploraciones descubridoras hasta nuestras guerras y revoluciones; desde nuestro antiguo comercio hasta el actual, que aun al interior se hace en gran parte por mar, todo nos está recordando que *para prosperar, Chile necesitará siempre el uso activo del océano*”.

Que sepamos, palabras tales ya fueron pronunciadas en la Universidad hace muchos años. Su autor, miembro de las primeras promociones de geógrafos e historiadores de esta Casa de Estudios, fue

formado y entrenado por el catedrático Hans Steffen para describir, explicar y formular la predicción geográfica.

En la cita textual, la percepción geográfica de que Chile es como un conjunto de islas, no es simplemente un recurso retórico o unas frases sencillas que pretenden crear una imagen distorsionada del país, para luego utilizarla con aviesos propósitos. Es tan sólo la constatación de una realidad natural y humana. Puesto que si observamos a los hombres en la mesoescala, descubrimos que la herencia hispana nos hace tender hacia el regionalismo; en tanto que si miramos al territorio en la macroescala, somos por definición un mundo tricontinental y marítimo. La condición de tricontinentalidad es el resultado de una humana y racional acción, la cual conscientemente ha buscado el océano como elemento vinculante entre las tres piezas continentales que la estructuran, en el claro propósito de otorgarse un espacio para realizar sus objetivos de nación.

En esta ocasión y en este privilegiado lugar de la Universidad, esto es, en la rememoración de una de las gestas históricas en la organización del espacio de funcionamiento de la sociedad chilena y en la cátedra de los Rectores de esta Casa de Estudios, utilizando preferentemente la mesoescala, intentaré exponer algunos rasgos del Estrecho de Magallanes, en tanto un instrumento geográfico básico para lograr la plena integración de una parte de nuestra castellana heredad. En concreto, buscaré analizar el desarrollo territorial de la región austral, que el militar y pensador Ramón Cañas Montalva, en su momento, identificó y denominó como el “espólón austral antártico” del continente americano.

En la geografía universal —corográfica y corológica— con la percepción de geógrafos europeos, se dice que el Estrecho de Magallanes es un “brazo de mar de 583 kilómetros de longitud, que pone en comunicación el océano Atlántico con el Pacífico, situado en la provincia de Magallanes, entre el extremo meridional del continente sudamericano y las islas situadas más al sur (Tierra del Fuego, Dawson, Clarence, Santa Inés, Desolación). Este sinuoso paso entre picos cubiertos de nieve lleva el nombre de Fernando de Magallanes, quien lo descubrió en 1520. A menudo reinan en el

estrecho las tormentas, la niebla o el frío intenso, por lo que en sus orillas no se encuentra otra ciudad que Punta Arenas”¹.

En la geografía humana —ecológica y locacional— con la perspectiva de los geógrafos anglosajones, el Estrecho de Magallanes es una línea, Punta Arenas un punto y el territorio austral un área, esto es, un conjunto de tres elementos geométricos básicos que conforman sobre la superficie terrestre un patrón espacial².

En nuestra perspectiva e hipótesis geográfico-política, el Estrecho de Magallanes es un elemento clave para entender y comprender el desarrollo territorial chileno, al tiempo que es elemento básico —junto con los restantes pasos australes— para continuar estructurando el territorio del Estado sin contravenir los derechos de otros Estados. Ambas afirmaciones, convertidas en interrogantes, nos llevan a utilizar unos enfoques preferentes como son la geografía histórica, en tanto la dimensión temporal facilita unos ciertos sesgos cronológicos y permite asumir la causalidad lineal como un efectivo método de análisis. Mas, como es propio del trabajo geográfico-político, debemos utilizar el enfoque consecuente, esto es, el de la geografía política, en tanto el Estrecho de Magallanes será estudiado como una herramienta, la cual, los chilenos como entidad política, han utilizado para generar y estructurar el desarrollo territorial de la región austral.

El propósito es develar objetivamente que este Estrecho de Magallanes —en tanto un accidente geográfico— es la herramienta con que el Estado nacional, en política exterior, rebate la argumentación de *res nullis* y, en política interior, confirma el *utis possidetis juri* de 1810. Al mismo tiempo interesa demostrar que la materialización de la soberanía chilena en esas tierras, da inicio a un proceso de humanización en esta comarca de la heredad castellana. Para este objeto, operacionalmente, la exposición es dividida en tres grandes

¹ CRONE, Gerald R., “Estrecho de Magallanes”, en *World and Man*, Lausanne, Elseviers Publishers, 1979, vol. 7 (p. 179).

² Véase CHAPMAN, Keith, *People, Pattern an Process. An Introduction to Human Geography*, London, E. Arnold, 1979 (p. 14).

apartados: algunas concepciones geográficas del Estrecho de Magallanes, su incorporación al ecumene nacional y la transformación de región pionera a región funcional. Fases de estudio y análisis que permitirán arribar a unas consideraciones finales o, si se prefiere, a una fase de conclusiones acerca de las hipótesis planteadas.

I. ALGUNAS CONCEPCIONES GEOGRÁFICAS DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

A finales de la década de los años 40 de este siglo, Erik Bruel, desde la perspectiva jurídica, sostenía que “un estrecho es una corriente de agua (canal) que une dos partes del océano y separa dos (o más) áreas de tierra”³. A ello adicionamos el concepto desarrollado por el geógrafo político Norman J. G. Pounds, el cual afirma que, por definición, los estrechos son caminos (canales) a través o entre masas de tierra. “Ellos sirven para acortar un viaje, y muchos estrechos han sido por algún tiempo centros del comercio internacional, incluso si ellos ahora no sirven esta función”⁴. De donde desprendemos la conclusión que estos conceptos jurídicos y geográfico-políticos de estrechos, en lo substancial, no son muy diferentes de las concepciones geográficas que, a lo largo del tiempo, se ha tenido del actual Estrecho de Magallanes. Al menos, según las evidencias reunidas, desde antes de su descubrimiento y hasta hoy, se pueden identificar unas cinco concepciones.

a) *Paso del Suroeste*

La primera concepción está directamente relacionada con el descubrimiento de Cristóbal Colón y la consecuente política internacional del reino de Castilla, esto es, la política de los Estados de la Europa Atlántica a la búsqueda de un camino para unir esa parte occiden-

³ BRUEL, Erik, *International Straits: A Treatise on International Law*, Copenhagen, 1947, Vol. 1 (pp. 17-25).

⁴ POUNDS, Norman G. J., *Political Geography*, 2nd. ed., New York, McGraw-Hill, 1972 (p. 258).

tal del Viejo Mundo con su extremo oriental, sin utilizar la ruta descubierta por los portugueses.

Colón ha demostrado que en el borde occidental de “la mar Océano” o “el okeanos Atlántico”, existen tierras y pueblos. El cosmógrafo o primer geógrafo de Castilla, Américo Vespucio, ha insinuado que las “tierras de Indias” no son Asia. Vasco Núñez de Balboa ha descubierto más al occidente de la tierra firme, un mar, al cual denomina “Mar del Sur”. Hernando de Magallanes y Rodrigo Faleiro proponen al joven rey Carlos I buscar una ruta diferente; ella es el Paso del Suroeste, es decir, una ruta que comunique “la mar Océano” con el “Mar del Sur” y permita alcanzar por el oeste el extremo oriental del Viejo Mundo.

b) *Límite de gobernaciones*

La segunda concepción geográfica aparece muy próxima en el tiempo a la anterior. Consiste en utilizar el accidente geográfico como línea divisoria entre las gobernaciones territoriales que la corona castellana asigna a diferentes personas a inicios de la conquista de América del Sur.

La política de la corona es explorar y colonizar las tierras o comarcas aledañas al estrecho y, en consecuencia, establecer una forma de control sobre el paso; control que implica administrar la ruta entre el extremo occidental y el extremo oriental del viejo mundo, al mismo tiempo que deja abierta una ruta hacia el norte, a lo largo de las costas del imperio que está siendo conquistado desde Panamá. Tan sólo en 1558, cuando la corona reúne las gobernaciones de Valdivia y Alderete en una sola, la condición de divisoria desaparece, asignando el Paso del Suroeste a la gobernación de Chile.

c) *Paso austral*

La tercera concepción geográfica, directamente vinculada con la del Paso del Suroeste, alude a la perspectiva castellana, primero desde Cuzco y luego desde Lima, esto es, concebir al Estrecho de Maga-

llanes como el "paso austral" o la ruta de comunicación entre el virreinato que nace y la metrópoli hispana.

En esta perspectiva deben inscribirse los viajes de descubrimiento, exploración y colonización, desde el Adelantado Diego de Almagro hasta los fallidos esfuerzos de Pedro Sarmiento de Gamboa; exploraciones terrestres y marítimas que finalmente han de dar origen a la provincia de Nueva Extremadura, la que para finales del siglo XVI es denominada rutinariamente como Chile.

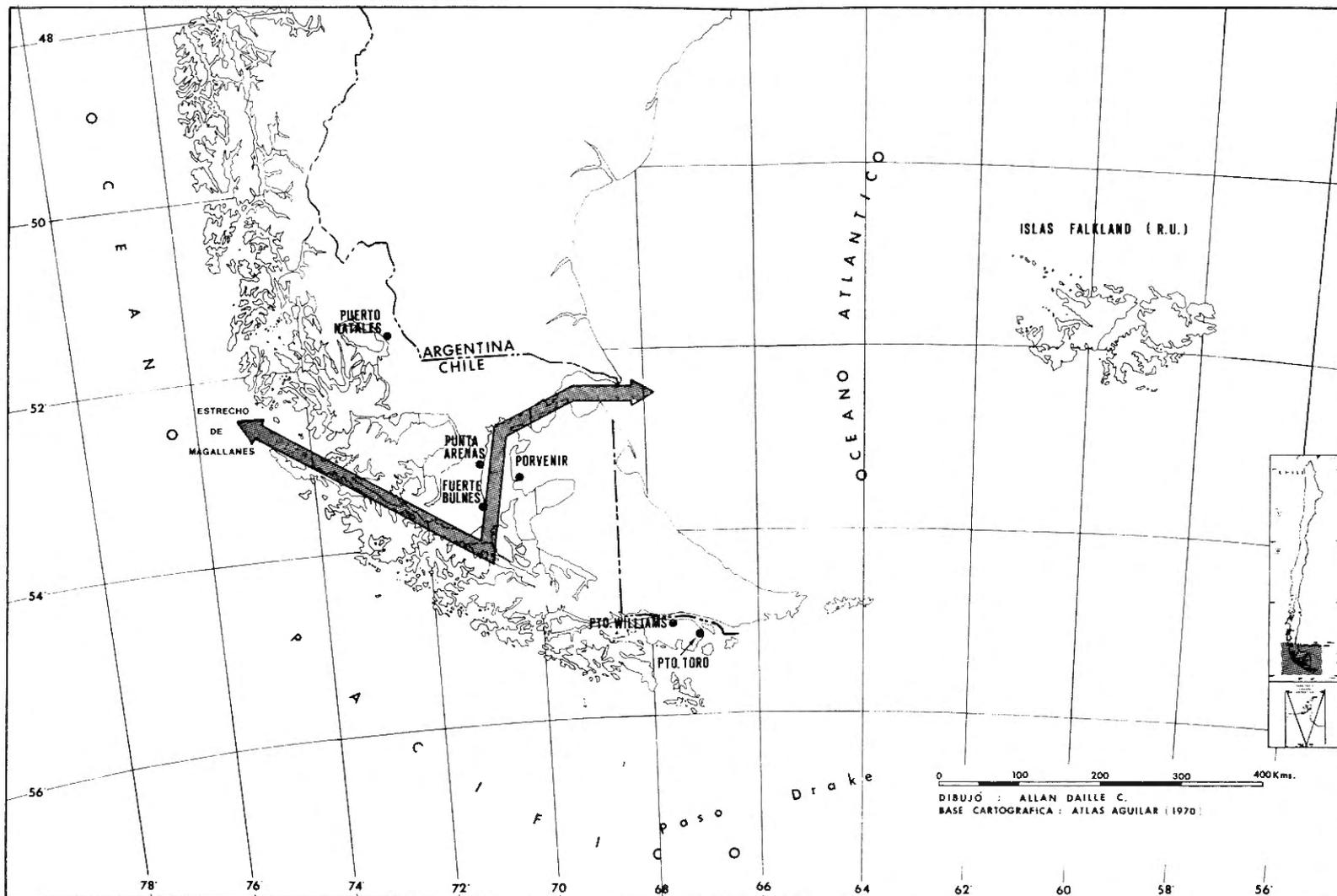
Sin embargo, en este punto cabe destacar que la política de comunicaciones y transporte de la corona castellana presenta una nueva pauta o patrón espacial. Quizás las dificultades climáticas y de distancia, probablemente apoyadas por el fracaso de Sarmiento de Gamboa en la fundación de Nombre de Jesús y Rey Don Felipe, más las condiciones de paz entre España y las otras potencias europeas con intereses atlánticos, facilitan establecer la ruta de la costa sudamericana hacia el istmo de Panamá, cruzar por tierra y vincularse a la ruta del mar Caribe y océano Atlántico norte. Esta nueva política de comunicaciones y transportes bien podría explicar la detención de la colonización en Chiloé y las razones que en los siglos XVII y XVIII justifican que sean sólo religiosos, o mayoría de religiosos, los hispanos que se aventuraron hacia el sur del Golfo de Corcovado, tal como en su momento lo revelan las investigaciones de José Toribio Medina y Hans Steffen⁵.

d) *Paso estratégico*

La cuarta concepción geográfica del Estrecho de Magallanes empieza a estructurarse a fines del siglo XVIII en medio del personal del Almirantazgo inglés y está directamente vinculada con la política de viajes científicos iniciados con el capitán James Cook. Política que transforma los viajes de exploración marítima en expediciones cien-

⁵ Véase MEDINA, J. T., *Ensayo acerca de una Mapoteca Chilena*, Santiago de Chile, Imp. Ercilla, 1889, r. 1952; STEFFEN, Hans, *Wespatagonien*, Berlín, 1919, versión castellana: *Patagonia Occidental*, Santiago, Edit. U. de Chile, 1944-1948.

EL ESTRECHO DE MAGALLANES



tífico-militares, buscando la información hidrográfica, geográfica y de ciencias naturales, traducidas en monografías y cartografía de los mares y tierras estudiadas.

Las tierras australes de América y los “pasos” en aquellas regiones no escapan a la política de generar información científica con propósitos “estratégicos”. El almirante John Byron y el capitán Phillip Parker King, desde mediados del siglo XVIII hasta el cuarto decenio del siglo XIX, son el inicio y el fin del interés inglés en aumentar el saber acerca de las tierras australes y el Estrecho de Magallanes, el cual es considerado —al igual que otros estrechos del planeta— como un Paso Estratégico en el patrón espacial marítimo y militar de Inglaterra. Patrón que se va desarrollando en dirección a controlar todas las rutas de navegación que conducen desde la metrópoli anglosajona hasta sus colonias y centros de abastecimiento de materias primas de su incipiente proceso de industrialización. La ocupación de las islas Falkland o “Malouines” en 1832, son evidencia suficiente para probar la hipótesis de “paso estratégico” para el Estrecho de Magallanes.

e) *Llave para la integración*

La quinta y última concepción geográfica acerca del Estrecho de Magallanes tiene origen en el Capitán General Bernardo O’Higgins, el cual, en 1830, manifiesta sus ideas en carta al Presidente J. Prieto, planteando la urgencia de materializar la presencia chilena en los territorios australes. Ideas que, a su vez, son transmitidas al capitán inglés Coghlan, en términos simples, pero llenos de adecuadas interpretaciones geográficas. Dice O’Higgins, “una simple mirada al mapa de Sudamérica basta para probar que Chile, tal como queda descrito, posee las llaves de esa vasta porción del Atlántico sur”⁶.

⁶ La carta está fechada el 24 de octubre de 1830, publicada por SILVA V., C., “Papeles de O’Higgins”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Vol. XVIII, 1923 (pp. 209-229).

Años más tarde, al escribir al general José María de la Cruz, manifiesta iguales o similares ideas y objetivos, al sostener la necesidad de “la unión de todos los chilenos, sur y norte del Biobío, como oriente y poniente de la gran cordillera en una gran familia”⁷.

Estos pensamientos del Libertador, los geógrafos políticos los traducen en el sentido que el Estrecho de Magallanes es concebido como “llave para la integración nacional” y para la integración de esta nación —a través del mar— a la cultura europeo-occidental. La política territorial del Presidente Bulnes respecto de la tierra magallánica o el Chile Nuevo, descrita como estéril por Juan Egaña (1809), es de integrar aquellas tierras a su legítimo heredero, esto es, al estado nacional de Chile.

f) *Una conclusión y una hipótesis*

En la política territorial de la Administración Bulnes (1841-51), son detectables los conceptos de “paso austral”, “paso estratégico” y “llave para la integración”. Esto es lo que aquí estamos recordando. Con tales concepciones abordaremos la segunda etapa de la exposición; teniendo presente que tales concepciones serán ahora utilizadas directamente por los gobernantes chilenos y en beneficio del proceso de estructuración y desarrollo de un cierto patrón espacial político, del cual hoy somos herederos.

II. LA INCORPORACIÓN DEL ESTRECHO AL ECUMENE NACIONAL

En las concepciones geográficas del Estrecho de Magallanes que antes se han presentado de forma sumaria, es fácil identificar un elemento común a todas ellas, es decir, la idea de una ruta acuática. Si existen diferencias, ellas están estrictamente vinculadas a la situación de los observadores; de allí que para unos es el Paso del Suroeste

⁷ Citado EYZAGUIRRE, J., *Breve historia de las fronteras de Chile*, Santiago, Edit. Universitaria, 1967 (p. 60).

y para otros un Paso Austral, que vincula indistintamente el Atlántico con el Pacífico o viceversa. Entre todas las concepciones, la de una llave que vincula océanos y tierras, propuesta por O'Higgins, resulta ser diferente al motivar la necesidad de integración territorial.

La latina expresión *clavis*, en nuestra lengua "llave", alude al hecho de abrir y cerrar flujos. Si se aplica a una ruta acuática como el Estrecho de Magallanes, lo que se quiere decir es quien o quienes posean esa llave controlan la ruta. Si esa concepción de "llave" aparece en el contexto de "integración", lo que pretende afirmar es que la comarca en donde aparece tal ruta debe ser posesión territorial.

El ilustre desterrado de Montalbán habrá transferido sus geográficas inquietudes al General Bulnes por diferentes caminos. Pero también debe tenerse en cuenta en la estructuración, diseño y enunciado de la política territorial de éste como Presidente el influjo de otros hechos. Entre otros, el activismo desplegado por Domingo Faustino Sarmiento, a través de la prensa y en el contacto con políticos e intelectuales; las noticias derivadas de las expediciones encargadas por el Almirantazgo inglés a los oficiales de los buques *Beagle* y *Adventure*, Parker King y Fitz-Roy, que demostraban el valor estratégico de las tierras australes y la posibilidad de asentamiento humano en ellas; o las avezadas proposiciones de los exploradores Dupetit-Thouans y Dumont d'Urville al rey Luis Felipe, en el sentido de ocupar para Francia tales zonas "porque eran tierra de nadie"⁸.

Que sepamos, la política territorial chilena, tal como en su momento lo ha interpretado el geógrafo y catedrático Almeyda Arroyo, ha consistido esencialmente en ir uniendo cada uno de los elementos geográficos que conforman jurídica e históricamente la heredad castellana entre el río Loa y el Polo Sur. La política territorial de la Administración Bulnes no escapa a tal histórico objetivo, ella se objetiva a unificar el Chile Viejo y el Chile Nuevo. Este Chile Nuevo,

⁸ BARROS, M., *Historia Diplomática de Chile, 1541-1938*, Barcelona, Edit. Ariel, 1970 (p. 152).

que Juan Egaña Risco⁹ denominaba como “tierra magallánica”, será concebido de forma diferente al constitucionalista. La política del Mariscal de Ancash supera la idea que la tierra magallánica es una tierra infértil y despoblada —afirmación que a través del naturalista Charles Darwin seguirá prevaleciendo por varias décadas más—, al afirmar que la posesión del Estrecho no sólo es conveniente para el Estado, sino que se estima necesaria y vital para mantener las conexiones con las costas del océano Atlántico, para con ello asegurar la existencia misma de un Estado nacional independiente. Es con ello que la tierra magallánica o el Chile Nuevo adquiere, en términos de valoración, la connotación de posesión estratégica.

a) *Del hecho locativo al hecho posesivo*

Los antecedentes que antes se han enunciado traducen desde el punto de vista geográfico-político, siguiendo los resultados de investigaciones de numerosos geógrafos en los últimos 25 siglos, que la organización territorial o espacial del Estado involucra siempre transferir voluntariamente una condición locativa —designación por vecindad o por flujos sobre un accidente geográfico— a una situación o hecho posesivo.

En teoría, el hombre penetra en un segmento de la superficie terrestre en tanto valora y asigna funciones a los objetos o elementos naturales que lo estructuran o a todo el conjunto. A través de largo o corto proceso, el hombre inscribe en la superficie sus propios elementos culturales. El resultado es un espacio organizado, con atributos y características propias. Las meras propiedades geométricas y naturales de extensión, forma y distribución de objetos orgánicos e inorgánicos, son superadas por las propiedades geográficas, entre otras, extensión, forma, localizaciones de objetos naturales e infraestructuras humanas, distancia, dirección y difusión. Propiedades geográficas que se expresan en *puntos* y *líneas* que dan cohesión al

⁹ PEREIRA SALAS, E., “Los comienzos de la enseñanza de la geografía en Chile”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Vol. 108 (pp. 23-43).

área, que, según disposición, pueden ser identificadas como patrones espaciales. Estos patrones espaciales, en definitiva, expresan el nacimiento de una *relación de uso* de un segmento de la superficie terrestre por el hombre, uso global que puede ser desagregado en usos políticos, sociales y económicos.

A este somero marco teórico se pueden contrastar algunos hechos o situaciones empíricas, como el caso de la ocupación del Estrecho en septiembre de 1843, la fundación de Fuerte Bulnes en octubre del mismo año, la fundación de Punta Arenas en 1849, la declaración gubernamental que convierte a Magallanes en territorio de colonización en 1853 y la incorporación de nuevas tecnologías motrices para la navegación marítima en esta parte del planeta.

Los hechos que señalamos, en términos de la juridicidad sobre la heredad territorial, necesariamente obedecen al afán de generar unos puntos, vincularlos con líneas entre sí y con otros puntos del ecumene nacional, estableciendo un área enmarcada en los límites que la administración hispana había asignado a las provincias inicialmente designadas como Nueva Extremadura y, luego, rutinariamente como Reyno de Chile.

Históricamente, España ha intentado, respecto del Estrecho de Magallanes, cambiar desde una simple condición locativa a una posesiva, tal como lo evidencian las exploraciones del siglo XVI, sin alcanzar a materializar la gestión. La política territorial del Presidente Bulnes, en cuya administración ocurre la toma de posesión, la fundación del fuerte que llevó su nombre y la de Punta Arenas, es el inicio de la conversión de la tierra magallánica en tierra habitada. Esto es, pasar de algo geográficamente locativo a posesivo. En el sentido de la concepción del geógrafo Estrabón de Amasia, convierte aquella área en *oikosumene* o ecumene.

b) *De la noción de ecumene a la organización espacial*

Para el geógrafo del mundo clásico que acabamos de mencionar, el *oikosumene* o tierra habitada quedaba enmarcada por los límites al cual alcanzaba la autoridad política y militar del imperio romano.

Por ello, a este griego vocablo también se le concedió el significado de *tierra conocida*, involucrando en ello que los hombres hacen uso de los recursos orgánicos e inorgánicos y otras propiedades geográficas insertos en el área terrestre.

Explícitamente, según lo han establecido numerosos historiadores, tanto del devenir nacional como de la región magallánica, el acto de posesión del Estrecho fue seguido por actos fundacionales de hábitat y puntos que sirvan de referencia a otras nacionalidades. Referencias en el sentido que la tierra magallánica está habitada y es conocida. Es más, la referencia es explicitada con el nombramiento de autoridades locales, las que, a su vez, son agentes naturales de las autoridades territoriales más próximas al área. Tal como es el hecho que sea el gobernador de Chiloé, Domingo Espiñera, el encargado de materializar las instrucciones del gobierno nacional.

La fundación de Fuerte Bulnes ocurre en un punto; pero, como tal punto, es la referencia al hecho de habitarla y a la voluntad de iniciar allí un proceso de incorporación geográfica de ese territorio al ecumene nacional, o como se acostumbra a concebir en nuestros días, un proceso de incorporación al lar nacional.

Por otro lado, los puntos o localizaciones que el hombre voluntariamente establece en la superficie terrestre manifiestan expresamente su presencia en ese lugar, comarca, país, región o como se quiera designar. En geografía, el análisis de puntos permite descubrir la intencionalidad o el propósito que anima al fundador. La localización de Fuertes Bulnes, reemplazado tiempo después por Punta Arenas, revela que la intención es poseer el Estrecho de Magallanes y hacer acto de presencia al oriente de la cordillera de los Andes, en tanto cuanto el Gobierno ha valorado estratégicamente la ruta acuática para el comercio y otras actividades.

No pretendemos construir una apología de los hechos que analizamos, en tanto un Estado, que a su vez está organizando toda su estructura territorial, no podía otorgar de inmediato todos los medios tecnológicos ni tener la capacidad de inversión económica suficiente, para convertir todo el territorio en espacio habitable al nivel o estándar del núcleo. Magallanes era una periferia, un *hinterland*; que

como tal habrá de sufrir las consecuencias de ser *tierra interior* y no corazón del Estado como lugar geográfico. Por otro lado, las opiniones de los habitantes del núcleo geográfico estuvieron divididas respecto de la ocupación y organización de aquella lejana, brumosa y salvaje tierra; al punto, que inicialmente sólo sirvió para condición de lo más deleznable en la sociedad de aquella época, lugar para delincuentes rematados y que la mano de la justicia trata de alejar del sistema de centro poblados y áreas de la civilización.

Pronto las autoridades vuelven a valorar la condición estratégica de la ruta acuática; entonces nace Punta Arenas, bajo la motivación de establecer un puerto marítimo. Puerto que pueda ofrecer a los usuarios de las rutas australes un refugio a las inclemencias del clima subpolar y al tráfago de los vientos conocidos como "los 40 bramadores".

La fundación de Punta Arenas, quizás históricamente es sólo una fase del desarrollo poblacional de la región; pero geográficamente es la generación de un polo o de un punto de difusión de lo humano a lo largo de la línea que conecta con el núcleo de Chile y los destinos extranjeros, especialmente las costas atlánticas de Europa y América. Por otro lado, Punta Arenas es un punto de difusión de los influjos políticos, sociales y económicos que recibe a través de la línea; influjos que debe transmitir a su entorno más próximo, es decir, a su propio hinterland. La tierra interior de Punta Arenas es toda la comarca magallánica; los influjos básicos son de humanización a través de relaciones de uso económico y social.

La conversión de Magallanes en territorio de colonización en 1853 está indicando la voluntad de humanizar el área; en definitiva, utilizar Punta Arenas como punto de difusión y establecer en su entorno actividades económicas, las que explícitamente señalen a los ojos del mundo el propósito de permanencia chilena dentro de los límites de la heredad recibida.

Las decisiones y fundaciones territoriales que hemos venido comentando, contrastadas con el marco teórico inicial, necesariamente se refieren al nacimiento y estructuración del mundo austral chileno.

c) *El mundo austral chileno*

No hemos investigado en profundidad acerca del origen y el momento histórico en que los habitantes de este país empiezan a denominar a la "terra magallánica" de los hispanos o al Chile Nuevo de los padres de la patria, como *mundo austral*. Sí sabemos que con tal expresión se quiere aludir a la tierra más meridional del hemisferio. Quizás, intuitivamente, aquellos que introdujeron el vocablo querían aludir directamente al hecho que la heredad territorial alcanzaba hasta el mismo polo, hasta el austro.

En los medios geográficos nacionales del siglo XIX, especialmente en la segunda mitad del siglo, las referencias a Magallanes son simples corogramas o descripciones a partir de las noticias que los exploradores anteriores han ido alimentando progresivamente¹⁰. A las escasas referencias en la obra de Claudio Gay, en 1875 se incorporan las descripciones geográfico-físicas de Amado Pissis, que, a diferencia de la obra de Diego Barros Arana, procede sólo a recopilar la información y entregarla sin comentarios de evaluación.

Es tan sólo en la última década del siglo que el antiguo maestro normalista y luego periodista Enrique Espinoza Gárate (1848-1899), presenta a la consideración de sus connacionales la obra *Jeografía Descriptiva de la República de Chile*, la cual entre 1890 y 1903 alcanzó cinco ediciones. El texto aludido es uno de los primeros en sistematizar la información geográfica sobre el mundo austral, el cual aún recibe la denominación de Territorio de Magallanes y depende directamente del Presidente de la República.

El territorio está ahora bien delimitado. El Tratado de límites con Argentina en 1881 permite con claridad describir la línea di-

¹⁰ Véase GANGAS, M. y SANTIS, H., "Notas para un análisis crítico del desarrollo de la Geografía en Chile", en *Revista Geográfica de Chile, Terra Australis*, Vol. 25 (pp. 75-88); "Noticias geográficas en la evolución cultural chilena, 1801-1889", en *Boletín Informativo Instituto Geográfico Militar*, Vol. II, Trim. 1982 (pp. 7-17).

visoria del este y constatar que hacia el norte aún se utiliza el paralelo 47° Sur para separarlo de las provincias de Chiloé y Llanquihue.

Debo llamar la atención acerca de los límites del territorio magallánico en el sur y en el oeste. Empleando las propias palabras de Espinoza, limita "al Sur i al Oeste el Pacífico". Interesante expresión en un momento como el actual, en que se impugnan nuestras denominaciones geográficas locativas y posesivas¹¹.

A fines del siglo XIX, Magallanes es un territorio inmenso, puesto que la planimetría más aproximada habla de una extensión de 184.211 kilómetros cuadrados y una población de tan sólo 5.170 habitantes, según el censo del 28 de noviembre de 1895.

En esta extensa comarca continental e insular, la población se distribuía en Punta Arenas con 2.845 habitantes, Bahía con 282, Tierra del Fuego e Isla Dawson con 566, Patagonia con 1.300 y en las islas australes 70.

Tenemos una tierra y habitada. Han transcurrido tan sólo 53 años de la fundación de Fuerte Bulnes, 46 de la fundación de Punta Arenas y 42 de la declaración de territorio de colonización. La población se concentra en Punta Arenas; pero según las informaciones censales, existen y moran colonos dispersos a lo largo de las riberas del Estrecho, en la planicie septentrional a la ruta acuática, en las islas de Tierra del Fuego y Dawson y en las más australes.

El número de predios rústicos enajenados por el Estado u objeto de concesiones y arriendos es grande. En ellos se han establecido actividades de explotación maderera, actividades ganaderas ovinas, pesqueras, explotaciones mineras, caza de lobos marinos y guanacos, recolección de plumas de avestruz y, por cierto, las derivaciones de las actividades ganaderas, tales como lana, carne salada, carne seca, grasa y otros.

En 1892 se crea Puerto Toro, en la costa oriental de isla Navarino; en 1894 se funda la entidad poblada de Porvenir, en la ribera sur del Estrecho de Magallanes; en 1910 se establece en las áreas

¹¹ ESPINOZA, G. E., *Geografía Descriptiva de la República de Chile*, Santiago, Imp. Barcelona, 1903, 5ª ed. (p. 506).

septentrionales de la comarca, próximo al límite que impone el Campo de Hielos Sur, Puerto Natales; y en tiempos recientes, en los años 50, aparece Puerto Williams sobre el Canal Beagle.

El mundo austral chileno, quizás escaso en población, es ya una realidad desde fines del siglo pasado. Ahora, pasado más de un siglo, aparecen cuatro entidades pobladas, cuatro puntos geográficos que dominan un área y que necesariamente deben ser vinculados por tierra o por mar; estas vinculaciones son las líneas de comunicación, pero a su vez, líneas que le dan cohesión como área. El punto fundamental —la piedra angular de la región— es Punta Arenas, la línea esencial, el Estrecho de Magallanes.

Con todo lo avanzado, retóricamente, puede afirmarse que los chilenos han tomado posesión del Estrecho en 1843, luego, desde los puntos que allí humanizan, se derraman por la inmensidad de la comarca, superando y venciendo las oposiciones topográficas que presenta un territorio continental e insular. Esta licencia retórica, que geográficamente no lo es, está expresando una realidad. Punta Arenas se ha convertido en un *lugar central* y la extensa comarca continental e insular en una *periferia* rural-marítima. Periferia en la cual prestamente, a lo largo del tiempo, se crean otras entidades pobladas en el norte y sur del lugar central, destinadas a su vez, a convertirse en lugares centrales al nivel subcomarcal o subregional.

Un proceso histórico de ocupación de la tierra, siempre termina por generar una estructura espacial o territorial. Cuando denominamos a este mundo como la comarca "austral chilena", lo que se señala es que la comarca es parte de Chile, creada e impulsada por chilenos y fuertemente vinculada al sino de los chilenos. Las históricas herramientas que han facilitado el desarrollo del proceso son la introducción del ganado ovino hacia los años 70 del siglo pasado, la decisión de convertir a Punta Arenas en un puerto de servicio a la navegación internacional de las rutas australes y, en nuestro propio tiempo, la explotación de hidrocarburos, que algunos autores denominan desde antiguo como el "oro negro".

Humanamente, es posible evidenciar que la población de este mundo austral se estructura con el aporte de diversas etnias y pue-

blos, los cuales, sin excepción, adoptan la nacionalidad chilena, llegando a vivir y sentir como tales. Es probable, que desde el punto de vista de los habitantes comarcales, exista un sentido de aislamiento del núcleo vital del Estado; pero ello es efecto de una realidad que depende de las tecnologías utilizadas para mantener activas y expeditas las rutas de comunicación, y de nuestra capacidad nacional de inversión económica. Que sepamos, históricamente Chile fue siempre un país económicamente pobre; al punto que su estructura administrativa y su seguridad militar, al menos en los tiempos hispanos, debió ser financiada desde el exterior de la provincia. El tesón y el esfuerzo de la población para aprovechar las condiciones naturales del territorio, han hecho el milagro de crear un país. El mundo austral exige, en tanto sus propias características naturales, un doble tesón y esfuerzo, atendidas sus condiciones de estepa fría y suelos aptos para un pastizal duro.

Sin embargo, el nacimiento del mundo austral chileno también involucró una valoración geopolítica, esto es, proyectar otras actividades para la relación de uso político, asunto que debemos abordar, para sostener que la condición clave para el desarrollo territorial asignada a la comarca magallánica, es aún más importante.

d) *Valoración geopolítica del mundo austral chileno*

Es en torno al Estrecho de Magallanes y la comarca que se estructura a partir de sus riberas, que los objetivos geopolíticos de O'Higgins podrán ser alcanzados o implementados hacia su materialización.

En sentido global, hoy afirmamos que Chile es un país tricontinental y marítimo, en tanto cuanto nuestro territorio legal yace en América del Sur, Oceanía y Antártica y comprende una franja marítima de 200 millas marinas adyacentes a todas sus costas¹². Esta

¹² Véase SANTIS, H., "Chile y su desarrollo territorial", en *Chile, una perspectiva histórico-cultural*, Santiago, USACH, 1983 (en prensa); "La zona económica exclusiva, última frontera territorial", en *Política* Instituto de Ciencia Política, U. de Chile, Vol. 3 (pp. 27-79).

condición fue obtenida a lo largo de dos grandes etapas, la hispana de 1541 a 1810 y la republicana desde aquella histórica fecha hasta nuestros días. Lo importante, la estructuración territorial fue realizada dentro de los límites estrictos de la heredad.

Parte de la estructuración actual del Estado como lugar geográfico, fue alcanzada desde la tierra magallánica. A ella es la referencia de la valoración geopolítica de este mundo austral; a partir del cual, a su vez, se valora geopolíticamente el mundo antártico.

Fue en 1906, que el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Federico Puga Borne —científico, político y diplomático—, impulsó el primer proyecto para la delimitación del Territorio Chileno Antártico y la planificación de la primera expedición chilena hasta esas polares tierras.

Años antes de la fecha señalada, varias potencias europeas, a través de múltiples expediciones científicas impulsadas y motivadas por los Congresos Internacionales de Geografía —predecesores de la actual Unión Geográfica Internacional—, se muestran interesadas en el austral continente. Sucesivas Administraciones del Gobierno chileno observaron tales actividades con sumo interés y, tal como había sido estudiado por M. L. Amunátegui, D. Barros Arana, C. Morla Vicuña y otros, el Estado nacional tenía derecho a reclamar un casquete, en el área que el geógrafo Luis Risopatrón Sánchez empezó a denominar como el “sector antártico americano”. Chile no podía ignorar, ante las nuevas condiciones de política exterior, el valor estratégico de los otros pasos australes, especialmente el Paso Drake, el cual no sólo servía de vínculo hacia el océano Atlántico mediante el Estrecho de Le Maire, sino de clara conexión con el mundo polar, en donde algunos años antes se estaban abriendo explotaciones de recursos naturales, tales como la caza de lobos marinos y la explotación de sus pieles.

Por cierto, el proyecto de Puga Borne, tanto como expedición y delimitación territorial, debió esperar otras décadas; el violento sismo que destruyó Valparaíso en agosto de 1906, obligó a utilizar los fondos presupuestados en las actividades de reconstrucción. De otro lado, la idea de compartir con Argentina el sector antártico

americano encontró serias dificultades. Es más, Inglaterra apuró su propia declaración que el sector en materia le pertenecía por razones de descubrimiento y exploración, estableciendo por cartas patente la “dependencia antártica” de las islas Falkland en 1908. Conviene recordar en este asunto, que debido a las prisas, el Foreign Office llegó a incluir el Territorio de Magallanes en su delimitación, lo que obligó, en los años siguientes, a una rectificación.

Ahora bien, si tales proyectos de delimitación y expedición se sitúan en el contexto de la ocupación del Estrecho de Magallanes y el proceso de construir el mundo austral, resulta obvio que la concepción geopolítica de extender el Estado —como lugar geográfico— hasta el máximo de los límites de la heredad conlleva una valoración de encadenamiento Magallanes-Antártica. Asunto que es bastante prístino, cuando desde fines del siglo XIX, las autoridades territoriales magallánicas otorgan concesiones y autorizaciones para residentes de esta meridional comarca, a objeto de navegar las aguas australes y explotar los recursos de las tierras polares.

Sin ignorar que entre estos hechos y las ideas geopolíticas del militar y pensador Ramón Cañas Montalva existen otros antecedentes y esfuerzos de valoración geopolítica de la tierra magallánica; en tanto los objetivos de este apartado de la exposición, conviene analizar brevemente el pensamiento y acciones de este oficial. Para Cañas Montalva, en los momentos que inicia su carrera militar, el territorio que estudiamos era lejano, “pero maravilloso y valioso”¹³; es más, lo concebía como un conjunto territorial, puesto que habla de las “valiosas regiones australes antárticas”; con ello traduce la inserción, tanto de la Tierra Magallánica como del casquete antártico de la heredad chilena. La necesidad de conocer en profundidad las características de aquellas tierras australes, hace que Cañas Montalva, permanentemente, buscó cumplir sus actividades profesionales en la guarnición magallánica. Ello explica que en 1931, el “Memorial del

¹³ CAÑAS, M., R., “Ligeras consideraciones y finalidades de la donación”, en Biblioteca del Congreso Nacional, *Donación . . .*, Santiago, 1972 (pp. 7-14).

Ejército" registra su primera colaboración estrictamente geopolítica, aludimos al artículo *Petróleo: El oro negro magallánico*.

En particular, en la vida de Cañas Montalva, el período que va desde 1937 a 1944 es una significativa etapa magallánica y antártica¹⁴. Siendo teniente coronel de Ejército, la Superioridad le designa Comandante de la Región Militar Austral; ascendido a coronel, se le encarga la tarea de organizar la V División de Ejército con asiento en Punta Arenas. Junto a estas tareas, profundiza en la reflexión geográfica y geopolítica, de la cual nacen sus tres temas básicos: "la misión geográfica nacional", "la conciencia geográfica" y "la geopolítica". Temas que, avalados por una nutrida producción literaria, convierten al Estrecho de Magallanes y sus tierras aledañas en el "Espolón Austral Antártico de América", es decir, en la tierra desde la cual se ha de alcanzar y conquistar para el hombre las tierras polares.

No conocemos, por ahora, los detalles que dieron origen al Decreto Supremo 1747 de 6 de noviembre de 1940, mediante el cual se señalan de forma clara los límites del Territorio Chileno Antártico; pero intuimos el influjo de Cañas Montalva en ello. Especialmente si se considera que entre 1940 y 1946, su pluma entrega cinco importantes colaboraciones geopolíticas; refiriéndose el primero a "La Zona Austral y el futuro de Chile" (1940) y, los restantes, tratando temas sobre la soberanía antártica y el petróleo.

La valoración geopolítica de Magallanes se constata hacia los años 50 en la fundación de Puerto Williams y en los años 60 con el establecimiento de Puerto Edén. Finalmente, casi hoy mismo, el Gobierno, en el sentido de establecer unas bases sólidas para el Gobierno interior y administración, junto con unas bases reales para la planificación del desarrollo económico y social, decide unir en una sola entidad territorial las tierras magallánicas y la zona chilena

¹⁴ Véase SANTIS, H. y GANAS, M., "Notas para el estudio del pensamiento geográfico del General Ramón Cañas Montalva", en *Boletín Informativo Instituto Geográfico Militar*, Vol. IV, Trim. 1982 (pp. 11-22).

antártica bajo la denominación de XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.

e) *Del acto de posesión a la organización regional*

En los apartados y párrafos precedentes, utilizando la teoría espacial geográfica y las evidencias empíricas, surge una conclusión. La incorporación del Estrecho de Magallanes al ecumene nacional en 1843, no es el simple acto posesivo de una comarca continental e insular, es el esfuerzo y la voluntad de humanizar aquella región de nuestra heredad y de estructurar una pieza fundamental del desarrollo territorial chileno, en tanto cuanto ella —la región—, es una de las puertas para vincular a la nación chilena con las poblaciones de las riberas del mundo atlántico. Quizás hemos tardado demasiado en completar el proyecto, si es que 140 años es un tiempo largo para una nación; pero las especiales condiciones tecnológicas y de inversión de la sociedad chilena, no disponían ni disponen aún de toda la capacidad que es deseable para satisfacer en plenitud los objetivos implícitos en las relaciones hombre-tierra. Lo que importa es que hace 140 años nuestros antepasados iniciaron una obra que aún perdura y que nuestra generación sigue en la búsqueda de los medios para consolidar la tarea.

IV. DE REGIÓN PIONERA A REGIÓN FUNCIONAL

El último elemento que estudiamos aquí, se refiere a la transformación de la Tierra Magallánica o el Chile Nuevo de su condición de “región pionera” a la de “región funcional”, esto es, la conversión de las actividades en la relación de uso que el hombre hace de los segmentos de la superficie terrestre.

Siguiendo a los maestros de la geografía de la cultura europea occidental, las regiones pioneras se caracterizan por la fundación de puntos o entidades pobladas, a partir de los cuales la población,

atraída hacia el territorio, se dispersa a lo largo y ancho de la comarca que se incorpora al concepto de tierra habitada o ecumene.

Hasta donde sabemos, Punta Arenas, desde su fundación, es el centro poblado que atrae migrantes nacionales y extranjeros. Pero, a su vez, no sólo tiene la capacidad de concentrar los migrantes, sino que es el centro dispersor. En tanto concentra población, desde los primeros escasos centenares de mitad de siglo a los más de 5.000 habitantes de 1895, la entidad poblada se convierte en un centro urbano. Como tal centro urbano concentra el gobierno comarcal, los servicios públicos y facilidades administrativas, la sede de las fuerzas armadas y de orden, el centro cultural —traducido en establecimientos escolares de primera y segunda enseñanza— y el pivote de las actividades misioneras de las iglesias.

Poblacionalmente, Punta Arenas es el punto de arribo de los migrantes, pues sus facilidades portuarias forman parte de la línea que vincula tanto con el centro del país, como con los puertos de las costas atlánticas. Pero, a su vez, es el punto de partida del cual los colonos se dispersan por el interior de la comarca en búsqueda de los recursos naturales, mediante los cuales esperan subsistir y desarrollarse.

Bien podemos afirmar que *el campo* magallánico, las estancias ganaderas, son creados desde Punta Arenas y que hacia este punto convergen luego los flujos de madera, minerales, lana, carne seca y salada y otros productos regionales. A través del puerto, tales flujos de bienes y cosas, son canalizados hacia el resto del país o hacia los mercados exteriores. Por cierto, el aporte tecnológico y las inversiones necesarias para implementar la relación de uso económico, también son encauzados a través del puerto más austral del mundo en aquellas primeras décadas.

En las primeras décadas, el campo magallánico es animado por propiedades rústicas, preferentemente familiares, sin embargo, la introducción del ganado ovino o lanar y una política de acrecentar la pronta organización humana del espacio, en las últimas décadas del siglo XIX, hacen aparecer las así llamadas actividades económicas de las "empresas ganaderas". Las regiones pioneras del mundo, al

menos en los dos últimos siglos, se han caracterizado por un faseamiento de propiedades rústicas familiares en los primeros estadios, para dejar luego paso a las propiedades rústicas empresariales. Empresas que, habitualmente, corresponden a inversiones económicas desde los grandes mercados, los cuales descubren en las regiones pioneras, unas tierras aptas para multiplicar unos ciertos recursos, en este caso, la ganadería.

Por cierto, ello es otro principio geográfico rutinariamente evidenciado, al aparecer las propiedades rústicas empresariales, la cantidad de colonos, a escala familiar, disminuye o desaparece. Los colonos individuales no disponen de suficiente tecnología ni de capacidad de inversión para competir libremente con las sociedades empresariales, a no ser que el Estado, mediante una adecuada política, asegure una equilibrada competencia. Quizás ello explique que la condición pionera de la tierra magallánica logra proyectarse por largo tiempo, esto es, gracias a la persistencia de la gran propiedad empresarial. La aparición del Estado, en la explotación de otros recursos, viene a cambiar el orden espacial.

Es evidente que si tanto el Estado como la explotación de unos nuevos recursos se hacen presentes en una región pionera, ésta insensiblemente cambiará su fisonomía espacial. En la región o territorio de Magallanes las actividades pioneras han generado en 1894 y 1910 la aparición de dos nuevos centros poblados, Porvenir y Puerto Natales; pero el interés nacional de disponer de recursos energéticos —especialmente hidrocarburos— hace que el Estado, a través de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), y la cantidad de recursos económicos y humanos que es necesario desplazar, sea el agente que convierta la región pionera en otro tipo, para el caso, región funcional.

Las explotaciones de yacimientos de hidrocarburos inducen cambios en las estrategias del desarrollo territorial; ello explica el fortalecimiento poblacional urbano de Punta Arenas, ciudad que llega a concentrar casi el 90% de los habitantes en las tres últimas décadas; pero, a su vez, explica que desde el nivel nacional de toma de decisiones, se implementen proyectos de creación de nuevas entidades

pobladas. Entidades que nacen como puntos de interés militar —Puerto Williams y Puerto Edén—, o que se manifiesten en el afianzamiento de las infraestructuras de transporte y comunicaciones (aeropuertos, radiales y satelares).

Hacia los años 70, cuando los chilenos vuelven a revalorizar los Pasos Australes, gracias a la aparición de nuevas tecnologías navales —los elefantes del mar de 200.000 y más toneladas de desplazamiento— la región de Magallanes insensiblemente pasa a la condición de región funcional. Ello significa e implica que el territorio debe alcanzar unos objetivos más amplios que tan sólo actividades ganaderas y mineras. Ahora debe incluir, tal como en su momento lo afirma la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA), que la región “tendrá que desempeñar el papel de agente integrador y coordinador del territorio nacional; responsabilidad que le compete porque la mayor parte de su territorio se sitúa al sur del Paso Drake, en pleno continente Antártico”¹⁵. Este nuevo papel funcional no implica conversiones territoriales, tan sólo enriquecimiento de las actividades; por ello la región debe continuar activando las actuales explotaciones de recursos naturales y el papel que juega en las comunicaciones, especialmente, como sostiene CONARA, “el singular rol en las relaciones internacionales, transoceánicas y transpolares”, a lo que debe adicionarse el rubro turístico.

Funcionalmente, la región magallánica, en tanto territorio, es un área para expansión de la población de otras regiones del país o receptora de migrantes extranjeros; pero es claro que su principal papel sigue siendo estratégico, cuando debe seguir sirviendo de apoyo a la existencia y operabilidad de los pasos australes.

El origen de todo este proceso de intereses y objetivos regionales que se describen es uno sólo. La decisión de la Administración Bulnes de tomar posesión del Estrecho de Magallanes y fundar allí un fuerte, que los chilenos de aquellos años denominaron “Fuerte de Bulnes”, que bajo la acción de Cañas Montalva fue reconstruido

¹⁵ CONARA, *Chile hacia un nuevo destino*, Santiago, 1976, (p. 408).

con la denominación de Fuerte Bulnes, para que sirva de faro a las generaciones venideras.

V. UNAS CONSIDERACIONES FINALES

Al inicio de esta exposición de geografía histórica y geografía política, hemos afirmado que el Estrecho de Magallanes es un elemento clave para entender y comprender el desarrollo territorial chileno; junto con ello se ha sostenido que este mismo Estrecho es elemento básico para continuar estructurando el territorio del Estado, sin contravenir los derechos de otras entidades políticas estatales.

En tanto la primera hipótesis, derivada del pensamiento y proyecto geopolítico de O'Higgins, las evidencias históricas y espaciales muestran que la decisión implementada en 1843 por la Administración Bulnes ha generado un impulso estructurador que alcanza hasta nuestros días; puesto que el Estrecho fue y es herramienta geográfica para organizar políticamente el territorio de nuestra heredad hispana. Especialmente ello se ve comprobado cuando, desde su inicial condición de región pionera, finalmente, el territorio es convertido en región funcional; esto es, deja de ser un simple territorio de colonización para convertirse en la comarca desde la cual se valora y penetra el territorio chileno antártico. De manera más conceptual, Magallanes no es el fin del mundo, sino el eje estructurador que proyecta al Estado chileno, como lugar geográfico, hacia las tierras polares o verdadero austro.

Respecto de la segunda hipótesis —el Estrecho de Magallanes y las entidades pobladas de su comarca, tales como Punta Arenas y Puerto Williams—, resulta positiva la afirmación hacia el futuro. Magallanes no sólo es acceso al Atlántico y a las conexiones con los pueblos cultos y civilizados de sus costas, es la ruta de acceso a la Antártica y resto del hemisferio austral, sea por las rutas marítimas interoceánicas, como por las rutas aéreas transpolares.

Pasados 140 años de la toma de posesión del Estrecho, bien podemos regocijarnos del hecho y felicitarnos de que nuestros ante-

pasados no sólo hayan tomado tal decisión, sino también que en todo este tiempo otras generaciones han continuado implementando y sosteniendo aquella decisión. En la tarea de analizar geográficamente los patrones espaciales que se han creado, bien se prueba que la relación de uso de la superficie terrestre se especifica en unos usos políticos, sociales y económicos. La estructuración del Magallanes continental e insular así lo prueba *.

* Este estudio es parte del proyecto de investigación "El desarrollo territorial chileno" y fue preparado como exposición para los actos conmemorativos de la ocupación del Estrecho de Magallanes, organizados recientemente por la Universidad de Chile.

El texto del discurso inaugural de estos actos, cuyo autor es el Embajador José M. Barros F., se reproduce en la sección *Crónica* de esta revista, en la pág. 233.